



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
Aldaldía
GWAC/ARB/NTE/NTE/JAM/rfb

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, Julio 26 de 2024

VISTOS:

El Memorándum N° 1031 de fecha 24 de Julio de 2024, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, El objetivo de este programa es, fortalecer la red de apoyo entre las diferentes organizaciones públicas y la municipalidad con el fin de generar un trabajo mancomunado que vaya en directo beneficio de la comunidad extranjera.

DECRETO EXENTO N° 3670/

1.- Aprueba Programa Denominado "MESA DE TRABAJO INTERCULTURAL", a realizarse desde el mes de Agosto a Diciembre del año 2024.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.22.01.001.001.065; 215.21.04.004.001.061; 215.22.04.009.001.047; 215.24.01.008.001.035

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)